



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL FEDERAL Y/O LOCAL A LA TERCERA CONVENCION ESTATAL EN JALISCO.

De conformidad con el artículo 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Jalisco, de fecha 18 de abril julio de 2019, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Tlajomulco de Zúñiga**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Av. de la Paz 1901, Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Tercera Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 16 de mayo de 2019, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

integrados con las solicitudes de registro de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente: -----

-----**DICTAMEN:**-----

PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Jalisco, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal los ciudadanos y ciudadanas que a continuación se enlistan: -----

Cabecera Distrital Federal	Nombre del Candidato/a a Delegado/a
Tlajomulco de Zúñiga	Luis Antonio Sánchez Guzmán Francisco Meléndez Ruiz Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña María Asencion Álvarez Solís Alejandra Guzmán Ochoa Julio Rodolfo Velázquez Chávez Salazar Vázquez Araceli José Gabriel Velázquez Chávez David Macías Guzmán José Luis Ochoa Gonzales Sandra Arrey Muñiz José Fernando Galván Becerra Maricela Caro Enríquez Lizbeth Santillán Regalado José Joel García Chávez Fernando Tapia Delgado Celia Monserrat Andrade García Guadalupe Rosalía Paz Figueroa Pedro Dávalos Cervantes Mayra Edith Macías Martínez



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y
PROCESOS INTERNOS**

Tlajomulco de Zúñiga	Mónica Rosario Flores Miranda Salvador Castellanos Cipres Noé Fierros Álvarez Samuel Martínez Curiel Miguel Ochoa González Violeta Zaragoza Campos Gabriela Vallecillo Fernández Juan Paulo Acero Domínguez Miguel Osbaldo Carreón Pérez Jesús Ignacio Plascencia De La Cruz
-----------------------------	---

SEGUNDO: Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Tlajomulco de Zúñiga**, del Estado de Jalisco, para los efectos legales procedentes. ----

TERCERO: En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria arriba citada, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Jalisco y en la página web de Movimiento Ciudadano www.movimientociudadano.mx.-----

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019

ATENTAMENTE
Por México en Movimiento


Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta


Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario